

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: Obras de “Conexión de Urritzola-Galain a la red de alta de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta”.

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Mancomunidad de Servicios Ultzanueta
PROCEDIMIENTO:	Abierto inferior al umbral comunitario (Artículo 73 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Asamblea de Vocales de la Mancomunidad
UNIDAD GESTORA:	Area de Servicios Generales
PRECIO BASE DE LICITACIÓN:	253.993,20 € más el correspondiente IVA.

En RIPA, Odieta, a 19 de julio de 2021.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Odieta, siendo las 14:15 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Martín Picabea Aguirre, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
VOCAL: D. Alberto Urdaniz Elizondo, Vocal Tesorero de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
VOCAL: D. Roberto Elbusto Egozcue, Vocal de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

Asiste así mismo el Secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta D. Alfonso Araujo Guardamino como Vocal secretario que da fe del Acto.

Excusan su presencia como vocales técnicos de la Mesa, D. Jose Ignacio Infante Sierra y D. Íñigo Encinas Guaza, del estudio de ingeniería EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA SL, redactora del Proyecto y encargada de la dirección de las obras.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Regulatorias Económico-Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE nºA (Documentación Administrativa), y al análisis de la documentación del mismo.

Entidades/empresas que han presentado oferta dentro del plazo:

LAKITA S.A. , con CIF A/31-558927
C/ Natividad s/n, 31869, IHABEN, Basaburua, NAVARRA.

Admisión de las Ofertas:

La Mesa analiza si se cumplen o no los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas y en el Pliego de Cláusulas Técnicas en lo que respecta a los aspectos siguientes:

.- Documentación y requisitos de solvencia económico-financiera y técnico-profesional a los que se hace referencia en las Cláusulas 6ª, 7ª, 8ª y 9ª del Pliego.

Analizados los aspectos anteriormente indicados se **DETERMINA** que la oferta recibida **CUMPLE** efectivamente dichos requisitos para su admisión, por lo que se **ACUERDA** admitirla a la presente concurso.

C/ San Sebastián, 107 Kalea
31799 – RIPA-ERRIPA
(Navarra-Nafarroa)

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda citarse para el día 20 de julio, a las 9:00 horas, para la apertura del SOBRE B (propuesta de criterios no valorables mediante fórmulas).

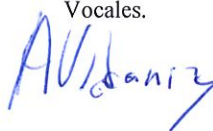
Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

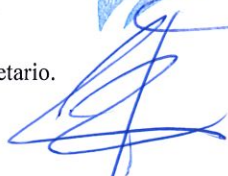


Ultzanueta
Mancomunidad
de Servicios de
Ultzanueta

Vocales.



Secretario.



Eunate Compañía de Ingeniería, S.L.